1

1586 En la muy noble y muy leal ciudad de
Alcaraz a siete dias del mes de enero de
mill e qui^os y ochenta y seis años estando
juntos en su ayuntamiento la justicia e
regimiento de esta ciudad como lo
an de costumbre e para [illegible]
ayuntamiento de ella a tratar
las cosas tocantes al servicio de
dios nuestro señor y el bien comun es a saber
el licenciado don Fernando Cepeda
alcalde mayor de esta ciudad don Juan
Ponce de Leon don Juan Mateos
de Cuenca don Antonio Garcia
de Alcaraz don Gines Muñoz Soriano
don Fran^co Garcia de Alcaraz.

V La ciudad dixo que el pleito que se trata
con los [illegible] de Jeronima Ferrer
[illegible] que se a cometido [illegible]
[illegible] para lo qual se nombro
por comisario a don Juan [illegible]
Mateos regidores [illegible]
[illegible] para que se [illegible] el pleito
[illegible] por comisario para ello
[illegible] con el dicho don Juan
[illegible] Antonio
[illegible]
Garcia de Alcaraz regidores de esta ciudad.